Año 1.° PAZ, Martes 8 de Julio de 1845. Num. 58.

Subscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

# LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertaran *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

*Sta. Isabel Reyna.*

## LA EPOCA.

### TRIPLE INTERVENCION *en el Plata.*

*(Continuacion.)*

Reunidas a su tiempo las cámaras lejislativas, el pueblo hizo eleccion de un presidente, que recayó en el jeneral Rivera, jefe de la revolucion.

Rosas, entretanto, habia reconocido a Oribe en su caracter de *presidente legal del Estado Oriental* (que conserva burlescamente todavia) haciéndole firmar una protesta vergonzosa, con el ofrecimiento de restituirlo a su perdido puesto.

Recibido el jeneral Rivera del supremo mando de la República, no se sintió el mas lijero sìntoma de resistencia ni trastorno; todo el mundo, amigos y enemigos, se entregaron tranquilos al nuevo orden constitucional y reconocieron en Rivera, al jefe que los pueblos se habian elejido, y datan desde entonces esos pasos gigantes que dió el Estado Oriental hacia el progreso y engrandecimiento que le han merecido el hermoso dictado de *Emporio del Rio de la Plata.*

Parapetado Rosas entretanto tras de la *presidencia ambulante* del menguado jeneral Oribe, se decidiò a realizar con aquel ridículo pretexto su favorito plan de venganza y conquista àcia el Estado Oriental.—Sin respeto a la soberania de esta República ni a su solemne compromiso con el Imperio del Brasil, Rosas preparò la invasion de 839, pronunciàndose antes, en su mensaje de 838, respecto del gobierno oriental, con estas frases injuriosas.—"Congratulaos señores, por haberse substraido a la dominacion de „ un *bandido* el presidente del Estado „ Oriental y sus ministros."—La Re„ publica Arjentina se ha preparado „ desde 836 para cortar el vuelo „ al cabecilla aventurero del Estado Oriental."

A estos ultrajes desmedidos no contestò el gobierno oriental hasta el 12 de Marzo de 839, en que colocado Rivera en la silla presidencial, declaró *aceptada la guerra que habia declarado a la Republica el sangriento tirano de Buenos Aires.*—Las tropas de Rosas no tardaron en invadir el suelo Oriental, al mando del jefe arjentino, y penetrar hasta 14 leguas cerca de la capital—una victoria completa coronó la suerte de la Republica ultrajada, en los memorables campos de *Cagancha*, y la invasion extranjera huyó despavorida llevando un desengaño para el tirano conquistador.—Luego siguieron las campañas del malogrado jeneral Lavalle, y por fin los desastres de los diferentes cuerpos del ejército libertador, en que el presidente legal, despues de haber mellado su sangriento cuchillo, se volvió a Buenos Aires, reclamando a su amo y protector el cumplimiento de su oferta—la sumision del Estado Oriental.

Nueva invasion fue preparada, y en 16 de Febrero de 842 un ejèrcito fuerte de 14 mil soldados volviò a pisar el territorio Oriental.—La ciudad de Montevideo sitiada por mar y tierra, sus campos desvastados por una turva de soldados bandidos—su riqueza entregada al pillaje, y creados nuevos puertos para el saqueo jeneral de sus tesoros, que iban a saciar la sed devastadora del Caribe arjentino; este era el cuadro de la hermosa Republica Oriental en Agosto de 844 en que nosotros la dejamos.

Ahora bien: la conducta de Rosas en todos estos asuntos, no ha sido pèrfida, desleal y enteramente bàrbara?—¿Habremos de mirarlo patentado, *por ser americano*, para invadir y conquistar, degollar a su antojo, y erijirse en Quijote de las lejitimidades de otros Estados soberanamente libres?—Hay alguna razon, algun principio defendible que pueda autorizar estos desmanes, estas usurpaciones de poder, este abuso de fuerza, sino es que nos domine el fanatismo de partido, o un extraviado espiritu de americanismo?—

La Republica Oriental, abandonada, desoida por sus defensores naturales, (todos los Estados de la Amèrica), volvió sus ojos a su vecino, al *garante forzoso de su Independencia*, el Imperio del Brasil.—Pidiò su intervencion, para salvarse de la conquista y del degüello.—Quién podria jamas vituperarle esta conducta?—

—¿Hay medio que elejir, entre pedir favor a un vecino ilustrado y poderoso o caer encadenado a las plantas odiosas de un tirano sangriento....?

Hay momentos solemnes en la carrera de los pueblos en que no es dado detenerse ni perder tiempo en vacilar.—El momento que se pierde nos conduce a la tumba o a una suerte precaria.—Tales han sido los instantes premiosos en que se viò hace poco el Estado Oriental del Uruguay.

Y no se diga que su heroismo no ha rayado tambien en la temeridad—La sangre de sus hijos ha corrido a torrentes, y su valor y su constancia han grabado un recuerdo en el brillante libro de la inmortalidad.—¿Pero què puede la virtud cuando todo su esfuerzo arranca apenas estèriles aplausos?—Qué pueden ni el valor ni el heroismo a presencia de un mundo que ensordece al jemido de una porcion de humanidad amenazada con la muerte, diciendo "*todavia no me toca esto a mì.*"

Abandonada, sola la pequeña Republica Oriental, y teniendo que luchar

---

## Folletin.

### El Español y la Veneciana

NOVELA ORIJINAL.

XI.

CONCLUSION.

Aun no eran mas que las once y media y ya Jacobo aguardaba á Luis, asomado á uno de los balcones. Era la noche sumamente oscura, y aunque habia cesado la lluvia, las gotas que se desprendian de los tejados causaban un ruido lento y monótono, que no era muy del gusto del vijía italiano. El aire sumamente frio helaba sus miembros, y esto unido á que el viento habia apagado las luces de los faroles, y ni un solo viviente cruzaba la negra y sombría calle, empezaba á ponerle de mal humor, cuando oyó un silbido. Fijó al momento la escala, y clavando su vista de linco en la confusa oscuridad, vió subir á un hombre que, sin decir una palabra, saltó al balcon con suma lijereza, y se plantó en medio del aposento, alumbrado por una pálida bujia, aguardando en silencio á que el criado recojiera la escala.

Ejecutado esto, cerró Jacobo el balcon, y acercóse al hombre haciendole señas que le siguiese; ¡mas cual seria su asombro cuando en vez de Luis de Laynez se encontró con el desconocido de la taberna! Iba á lanzar un grito, pero se contuvo al ver en su pecho la punta de un puñal con que le amenazaba su compatriota.

«Te acuerdas de Rinaldo?» preguntó este en voz baja.

Miróle Jacobo temblando, y cayó luego á sus pies demandándole perdon.

«Te perdono,» dijo Rinaldo, como hagas lo que voy á decirte. Duerme Rosaura?

—Creo que si.

—Y Coralina?

—Hace media hora que se retiró á su gabinete.

¿Puedes llevarme á la habitacion de la hija, sin que lo sienta la madre?

—Cuando U. quiera, Señor.

—Muy bien: escucha ahora. Me conducirás al aposento de Coralina, y despues vendrás á ponerte en asecho para fijar otra vez la escala cuando oigas un silbido.

—Pero Señor.......

—Silencio, ó te hundo el puñal hasta el mango. Luego que venga Luis de Laynez llévale al aposento de la jóven, como si yo no estuviese en èl, y déjale solo. Si haces cuanto acabo de decirte tendrás mi perdon: de otro modo, no verás el nuevo dia, porque ó yo mismo castigo tu infamia, ó los hombres que tengo apostados en la calle te darán el premio que mereces por tus viles acciones. ¿Què respondes á esto?»

Jacobo prometió hacer cuanto quisiese Rinaldo, y tomando una linterna sorda lo guió por un estrecho pasadizo á una especie de corredor, cuya puerta daba á una sala que servia de recibimiento. Allì le encargó el silencio, y atravesando esa sala le condujo á otra que alumbraba dèbilmente una lamparilla colocada junto á una ventana en un nicho formado en la pared, y con su correspondiente puertecilla de cristal. Iban à atravesar aquel lujoso aposento para penetrar en un gabinete que al frente se veia, cuando divisaron á la jóven echada en un sofá, y al parecer dormida profundamente. El de la

brazo a brazo con un tirano f..e te y sanguinario, engreido con los triunfos, y festejado como *eminente Americano, Héroe de los desiertos, pacificador de la turbulenta Republica Arjentina*, aquella tierra de valientes bajó a la arena sin otras armas que su fe y su valor. En dos años de lucha encarnizada, invadida dos veces, y amenazada de conquista, ¿cual es el pueblo americano, fuera de la inmortal Corrientes, que ha corrido en su ayuda? Ha merecido por ventura otros consuelos que el eco entusiasmado de la prensa (en algunos estados) y las buenas palabras de los gobiernos que se titulan sus amigos? Votos esteriles! Con votos y palabras no se rompen falanjes aguerridas y sedientas de sangre....

La Republica Oriental llamò al Brasil—invocò su amistad; y el Brasil que no carece de hombres de ilustracion y buen sentido, y que mira hace tiempo en el *Eminente Americano Rosas* el jenio del desorden y la devastacion, el representante de los *sansculotes*, y de la reaccion barbara de las tribus salvajes, teniendo como tiene tantos elementos de anarquia, en el millon y medio de esclavos que pueblan sus injenios entrò por su interes y el de la humanidad en una liga fuerte, buscando la cooperacion de las primeras naciones civilizadas del mundo. La Inglaterra y la Francia no fueron sordas á su llamado, para el cual toda la humanidad en masa hace escuchar su voz suplicadora. *La Pacificacion del Plata*, serà el objeto de esa *Intervencion Triple* y una jeneracion entera se salvarà tal vez.

Los que no han visto en Rosas, Gobernador de Buenos Ayres, mas que un hombre comun, opresor de su pueblo, sin ambicion y sin el espíritu inquieto de venganza y conquista que los que mejor lo conocen han sabido atribuirle, miraràn ciertamente en esa intervencion una injerencia odiosa del extranjero en nuestras disenciones domésticas; pero los orientales por su parte, y la humanidad en jeneral ven por el contrario en ella un escudo tutelar o mas bien dicho el angel de su salvacion y de su gloria.

Que los pueblos del Rio de la Plata sufren hace 15 años la accion devastadora de un opresor ambicioso, es una verdad que nadie se atreverà a negar.

Que Rosas es un tirano que hace pesar sobre esos pueblos cuantas calamidades puede sufrir jamas una nacion civilizada, humillacion cadenas y miserias, es por desgracia una verdad harto palpable.

¿Quién puede sospechar que triunfando la triple intervencion volverán a pesar sobre los malhadados pueblos del Rio de la Plata, calamidades parecidas a las que hoy los aflijen?—Y se necesita acaso mucho mas que esta duda para decidirse por esa triple intervencion?—La civilizacion no cuenta aun una conquista que antes de realizarse no haya parecido incierta, y su grandeza luego ha ido en proporcion de su apariencia de imposibilidad y de sus riesgos.

—"Si los hèroes de Mayo, dijo un
„ distinguido escritor americano, se hu-
„ biesen detenido en aquellos momen-
„ tos solemnes a reflexionar sobre las
„ continjencias a que los esponia una
„ revolucion, existirian hoy las Repù-
„ blicas independientes de la América
„ del Sud."—Ellos no consiguieron una
„ patria sino arriesgàndose a perderla.

*(Continuará.)*

## BOLETIN AMERICANO.

### *DEMOSTRACION*

*de la legitimidad de la Independencia de la Republica del Paraguay y de la legalidad del tratado de comercio especial, celebrado entre su gobierno y el de la provincia de Corrientes, por D. José Rivera Indarte, Editor del Nacional de Montevideo.*

[CONTINUACION.]

Extracto de la comunicacion que con fecha 20 de Julio de 1811 dirigió la Junta Gubernativa del Paraguay, nombrada á consecuencia de la revolucion de 14 de Mayo del mismo año, á la Junta Gubernativa del Rio de la Plata.

"Este ha sido el modo como ella por si "misma (la Provincia del Paraguay) y á esfuerzos "de su propia resolucion, se ha constituido en "libertad, y en el pleno goce de sus derechos: "*pero se engañaria cualquiera, que llegase á "imaginar que su intencion ha sido entregarse "al arbitrio ageno, y hacer dependiente su "suerte de otra voluntad.* En tal caso nada mas "habria adelantado, ni reportado otro fruto del "sacrificio, que el cambiar unas cadenas por "otras y mudar de amo. V.E. ni ningun apre- "ciador justo y equitativo estrañará que en el "estado, á que han llegado los negocios de la "nacion, sin poderse aun divisar el exito que "pueden tener, el pueblo del Paraguay se "muestre celoso de su naciente libertad, despues "que ha tenido valor tambien para formar una "sociedad fundada en principios de justicia, "de equidad y de igualdad. A este fin ha "nombrado ya su diputado, para que asista al "Congreso Jeneral de las provincias; suspen- "diendo, como desde luego queda aqui sus- "pendido hasta su celebracion y suprema "decision, el reconocimiento de las cortes, y "Consejo de Rejencia de España, y de toda "otra cualquiera representacion de la autoridad "suprema, ó superior de la nacion, bajo las "declaraciones siguientes.

"Primera: que mientras no se forme el "Congreso Jeneral, esta Provincia se gobernará "por si misma, sin que la Exma. Junta de esa "ciudad pueda disponer, ni ejercer jurisdiccion "sobre su forma de Gobierno, réjimen, admi- "nistracion, ni otra alguna causa correspon- "diente à ella. Segunda: que restablecido el "comercio, dejará de cobrarse el peso de plata, "que anteriormente se exijia en esa ciudad, "aunque à beneficio de otra, por cada tercio "de yerba con nombre de sisa y arbitrio: "respecto á que hallandose esta provincia como "fronteriza à los portugueses en urjente nece- "sidad de mantener alguna tropa por las cir- "cunstancias del dia, y tambien de cubrir los "presidios de las costas del rio contra la in- "vasion de los infieles, aboliendo la insopor- "table pension de hacer los vecinos à su costa "este servicio: es indispensable, á falta de otros "recursos, cargar al ramo de la yerba, aquel "ù otro impuesto semejante. Tercera: que se "estinguirá el estanco del tabaco, quedando "de libre comercio como otro de cualquier "frutos y producciones de esta Provincia; y "que la partida de esta especie existente en "la factoria de esta ciudad, comprada con el "dinero perteneciente à la real hacienda, se "espenderá de cuenta de la misma Provincia "para el mantenimiento de su tropa; y de la "que ha servido en la guerra pasada, y aun "se halla mucha parte de ella sin pagarse. "Quinta: que cualquier reglamento, ó cons- "titucion, que se dispusiese en dicho Congreso "Jeneral, no deberá obligar à esta Provincia "hasta tanto se ratifique en junta plena, y

---

taberna dijo á Jacobo que se marchara, y se acercó á la jóven con paso lento y mesurado.

Tenia Coralina una bata ancha y lijera, y sus cabellos sueltos caian sobre su cuello blanco como la pluma de los cisnes, y sobre sus desnudos y torneados hombros. Estaba sumamente descolorida, y de sus ojos, medio cerrados, se desprendian algunas lágrimas que brillaban en sus mejillas como las perlas del rocio sobre las hojas de la pálida azucena. Rinaldo la contempló un instante, y aun hizo ademan de arrojarse en sus brazos, mas se contuvo, y fué á ocultarse en el gabinete, cuyas puertas cerró, separando los visillos de los cristales.

A poco entró Luis andando sobre la punta de los pies, y deslizandose como una sombra hácia el sitio donde reposaba la veneciana. Paróse á dos pasos de ella con el pecho oprimido por una turbacion penosa, y se mantuvo un rato en pie tan cerca de la jóven, que podia contar los latidos de su corazon, y respirar su embalsamado aliento.

En vano llamó á su auxilio el libertino mancebo su natural arrojo y las voluptuosas impresiones de que en lances semejantes se habia dejado arrastrar. Miraba atentamente á Coralina, y al ver su rostro embellecido por la calma del sueño; su pura frente, en que brillaba el sello de la inocencia, y su noble actitud que revelaba el candor de un alma imaculada, se sintió penetrado de un respeto involuntario, estuvo por renunciar á su empresa, y marcharse como habia venido; pero un poder sobrenatural encadenaba su voluntad, echaba grillos á tus pies, obligándole á no moverse de allí.

Diez minutos hacia que se hallaba como encantado, cuando oyó un lijero ruido en el gabinete: dirijió á él sus ojos, y al ver que se movian las cortinas, creyó que detras de ellas se hallaba el ánjel de la inocencia batiendo sus alas, y por un movimiento repentino cayó de rodillas ante la veneciana que despertó azorada.

Cuando la joven vió en su cuarto á Luis, lanzó un grito y poniendose en pie, corrió á encerrarse en su gabinete, mas al entrar le salió al encuentro un hombre, cuya presencia la hizo retroceder exhalando dolorosos ayes. Dirijióse entonces hácia la puerta que daba á la sala-recibimiento, é iba á desaparecer por ella lijera como una flecha, cuando su madre, pálida, desgreñada y en completo desorden, la detuvo, recibiendola en sus brazos.

Mientras tanto habia Luis amartillado una pistola, y amenazaba al desconocido, que inmovil como una roca le miraba con la mayor serenidad, y sin muestra alguna de turbacion.

Rosaura y Coralina corrieron desaladas á interponerse entre los dos, á tiempo que Luis disparaba la pistola, cuya bala fué á clavarse en la pared del gabinete, haciendo al pasar mil pedazos los criatales de la puerta.

La cantarina miró al que creia herido, y á poco se arrojó á sus pies, esclamando en acento dolorido: «Dios mio ¡es mi esposo!...» Coralina iba tambien á echarse á sus pies; pero Rinaldo la estrechó en sus brazos, y clavando sus ojos en Luis de Laynez le dijo con voz de trueno:

«Ven á arrebatarme á tu misma hermana, joven insensato; ven á seducir á la hija de tu padre, despues de haber manchado su honor ..............................

Luis se cubrió el rostro con ambas manos, y presentando luego á su padre otra pistola, le dijo sumamente consternado:

«Castigue U. mis estravios; merezco la muerte, y estoy dispuesto à recibirla.»

Al oir esto el jeneral se desprendiò del cuello de su hija, y abrazò à Luis, apresurandose los tres à dar ayuda à Rosaura, que yacia en el suelo, inmovil y sin la menor señal de vida.

**Apendice.**

Quince dias despues de esta escena en el aposento de la veneciana, abandonó á España D. Joaquin de Laynez, conocido en Italia por Rinaldo Friori, y en compañia de Coralina y de su amiga Matilde se fue á vivir á Possagno, aldea situada no lejos de Venecia.

Tambien Rosaura salió de Madrid, encerrandose en el convento de agustinas descalzas de Roma, donde se halla hoy haciendo una vida muy ejemplar.

Luis de Laynez permaneciò en Sevilla algun tiempo cuidando à su anciano y achacoso tio. Luego que este murió legandole sus cuantiosos bienes, los redujo Luis à metálico, y habiendo enviado à su hermana una considerable cantidad, resuelto à viajar durante algunos años, se embárcó en el *Admiral Nelson*, bergantin que de Cádiz salia para Inglaterra el 20 de diciembre de 1841.

A bordo de ese buque le conocí yó y en èl me contó los anteriores sucesos, una noche que el viento gemia debilmente entre las velas, y la luna lanzaba sus plateados rayos sobre las tranquilas ondas, blandamente mecidas por una brisa casi imperceptible.

Jose Manuel Tenorio.

"jeneral de sus habitantes y moradores. "Algunas otras providencias relativas al réjimen "interior han sido puramente provisionales, "hasta la disposicion del mismo Congreso.

"Tal fué la voluntad, y determinacion libre "de dicha junta jeneral esplicada francamente..

"La provincia no podia dar una prueba mas "positiva de sus sinceros deseos de accesion "*ã la confederacion jeneral*, y de defender "*la causa comun del* Sr. Don Fernando VII, "y de la felicidad de todas las provincias, que "tan heroicamente promueve V E...........

"Asi confia esta junta en la prudencia y "moderacion, que caracterizan á V. E. que "habiendo sido su principal objeto el mas "importante, el mas urjente y necesario la "la reunion de las provincias; prestarà su "adhesion y conformidad á las modificaciones "propuestas por esta del Paraguay, à fin de "que uniendose toda con los vinculos mas "estrechos é indisolubles que exije el interes "jeneral, se proceda á cimentar el edificio de "la felicidad comun, que es el de la "libertad"..................................

"Asuncion y Julio 20 de 1811.
"*Fuljencio Yedros—Dr. Josè Gaspar de Francia—Pedro Juan Caballero. —Dr. Francisco Bogarin.—Fernando de la Mora,* Vocal Secretario" [1]

(*Continuará.*)

# BOLIVIA.

## La Provincia de Otuquis.

### DESCRIPCION.

***Grado de civilizacion en que se hallan los habitantes de la Provincia de Chiquitos comprendidos en los Pueblos de San Javier, Concepcion, San Miguel, San Ignacio, Santa Ana, San Rafael, San José, San Juan, Santiago, y Santo Corazon.***

[*Continuacion*]

LOS TRES RIENOS NATURALES.

MINERAL.

La cera que llega à ser tan abundante que se encuentra a veces en un solo àrbol hasta diez y doce colmenas; es de superior calidad y se beneficia por los indigenas por un metodo muy sencillo: saben condensarla pero no blanquearla. La cera fuerte de la Provincia de Chiquitos, que asi se llama y que tiene un color amarillo subido, es muy conocida en los principales mercados de Bolivia y Perú. El algodon produce con tal abundancia, que su cosecha es copiosisima y se cultiva en el pais de dos clases; el musgo ò amarillo y el blanco, cuya calidad aventaja a los mejores algodones conocidos. El tabaco, se cultiva y produce espontaneamente y con abundancia en toda la Provincia. Lo hay de todas clases desde el mas suave que se cria en los Valles, hasta el mas fuerte que vegeta en las Cordilleras. El añil es otra planta espontanea en todo el territorio, hay de tres especies y se encuentra indistintamente en los cerros, en los valles y en los bosques. Los indigenas benefician esta planta silvestre y la usan en los tintes de sus tejidos de algodon. El achiote ó urucu es otra planta silvestre que se halla en todo el territorio, el azafran, el café, el cacao, la bainilla, el bainillon y el canelon, se crian en los Valles de estas Cordilleras y de tan buena calidad que no le aventaja el mejor que se cria en otros puntos de la Republica. La caña de azucar se planta y florece en cualesquier punto de la Provincia; madura y se beneficia en el mismo año que se planta y se puede cultivar en tanta abundancia como se quiera.

Los balsamos y resinas que tienen estos bosques son abundantes y de todas especies, y los usan los naturales para sus medicinas y perfumes. El copaivo, el tartago de que se hace el aceite de risino y para el alumbrado: el almendrado; el estoraque, el copal, el incienso, la isiga, el sahumerio, la goma-elastica de la que hacen los indigenas su pelota elàstica para jugar con la cabeza el huatoros. Las riaces, plantas, y yerbas medicinales y de tintes; son innumerables, hallandose entre las primeras la jalapa que es muy abundante en la Serranía de Santiago; la hay de dos clases, macho y hembra; la raiz del arbusto chiriguano, cuyo uso y descubrimiento ha hecho tanto beneficio à la humanidad en estas Provincias, donde ha llegado a estinguir la hemorragia, ó sean pujos de sangre. Esta raiz se beneficia en estracto y se puede conducir a cualesquier parte, produciendo este estracto los mismos efectos que de la corteza fresca de la raiz del arbusto; regularmente una sola pildora del tamaño de un garvanzo basta para cortar el mal. Se han medicinado infinitas personas enfermas de pujos de sangre con este estracto, y todas han sanado radicalmente. Tambien se ha usado en lavativas cuando no ha surtido buen efecto la pildora, logrando con una sola disuelta en ella la completa curacion. Conocese igualmente la ipecacuana, la zarza parrilla, la purga llamada Chotas, la Araruta, y otras cuyas denominaciones seria estensa.

Los tintes mas cumunes que usan los naturales en sus tejidos, son amarillo con una papa que llaman amarilla, el negro con la hoja de tapucù y la quiquio, morado con la semilla oporcin, colorado con la corteza quiquis, la flor iñomaca y la semilla quia [uruco] [achiote] mollado con la hoja pututos, azul con añil y la fruta tamaera, y rosado con la corteza de la fruta guapurú.

La yerba mate cuya planta se halla en los montes de la Cordillera de Santiago, es tan buena como la del Paraguay y es llamada por los naturales tayoi. El Sr. Oliden hizo un pequeño esperimento de beneficiarla en el Pueblo de Santiago y no desmintió el acerto de su calidad.

(*Continuará.*)

(1) *Gaceta de Buenos Aires núm. 65 del 5 de Setiembre de* 1811 *p. p.* 913, 914, 915, 916, 917 *y* 918.

# CORRESPONDENCIA.

*SS. EE. de la Epoca.*

En el numero 49 del diario que publican UU. hemos leido un comunicado suscrito por el mismo litigante. Entre las preguntas que contiene, la 1.ª y la 2.ª se dirijen à los Jueces de Letras de esta Capital y se les imputa falsamente: que se ven cerradas las puertas de sus despachos desde las dos de la tarde hasta las cuatro, ò hasta el dia siguiente; y que en estos se ven innumerables y voluminosos procesos sin que en ellos se ponga providencia ninguna. Aunque para satisfacer a un escritor de buen sentido é imparcial seria necesario hacer una reseña de los actos de cada Juzgado particularmente, no creemos que el preguton merezca que se satisfaga de este modo por que sus antecedentes y otras travesurillas ejecutadas durante el corto tiempo que lleva de Abogado, nos eximen de este deber.

Los Jueces de Letras de esta Capital no solo trabajan las 6 horas designadas por el articulo 33 de la Ley organica, sino todo el tiempo necesario para dar curso a las infinitas causas que se siguen ante ellos, que sin duda es mayor que de 6 horas. Espedientes hai iniciados ahora 10 y 12 años que desde entonces no han podido llegar a su termino: ¿seran responsables de estas faltas los que actualmente sirven las judicaturas de esta Capital cuando hace poco tiempo que las estan desempeñando? No creemos Sr. preguton que U. tenga razon en hacer las preguntas indicadas, y mucho menos que el interes publico lo haya compelido a escribir un articulo, que si bien puede distraer a algunos de buen humor como U., no dejarà de desagradar a los amantes de la verdad y a los que cuidadosamente observan los trabajos y ajitacion de los Jueces de Letras. Decimos que no es el interes publico el movil de semejantes comunicados porque bien sabemos la tendencia de ellos. Cuando U. preguntó en que estado se hallaban las causas que se siguen en la Corte Superior de este distrito, contra algunos funcionarios publicos ¿fue el deseo de que los SS. Ministros llenen sus deberes, el que lo obligó a U. a investigar ó el de suceder en el destino a alguno de los Jueces de Letras causados? Nosotros creemos lo 2.° y para ello tenemos muchas pruebas que si se publican comprobaràn dos cosas: 1.° que U. no tiene la capacidad necesaria para suceder dignamente à los Jueces de Letras procesados: 2.° que para derribar a alguno de ellos, ha puesto U. en accion los medios mas ruines y rastreros. Pero prescindiendo ya de esto, nosotros que somos dociles pronto hemos aprendido à hacer preguntas y queremos hacerle à U. Sr. preguton, las siguientes,

1.ª Por que no pregunta U. en que estado se hallan algunas causas seguidas por abijeato.

2.ª Algunas que hay pendientes en el jurado, por que dormiran en los archivos cubiertos de polvo.

3.ª ¿Por que no se siguen prontamente las causas que hay contra algunos deudores morosos?

4.ª Si alguno ha cometido el delito de estelionato ¿por que no es castigado debidamente?

Estas preguntas se deben hacer à los Jueces y entonces sabrán responder y poner de manifiesto sus actos judiciales para satisfaccion del pùblico, que siendo tan imparcial y tan amante de los que se consagran à su servicio, mas aprecio harà de nosotros que de U. que sin tener el requisito 3.° del articulo 27 de la ley organica se anda dando de calabazadas por conseguir una judicatura.

*Los Alguaciles de los Juzgados.*

*SS. EE. de la Epoca.*

En su apreciable diario numero 48 del 26 de este, que acaba de llegar á mis manos, he visto el comunicado de *unos curiosos* con preguntas relativas a mí; y aunque no es plausible satisfacer al curioso impertinente y temerario, lo haré al pùblico por el respeto que se merece.

Positivo es, que pende en este juzgado un proceso criminal contra el Correjidor de Timusí, y tambien es positivo y notorio, que este se halla suspenso y subrogado por D. Josè Cordero durante la causa. ¿Y que quiere con esto el curioso? Si trata arguir de demora al juzgado, se ha equivocado, como en la misma pregunta; porque las fechas en que se han practicado las dilijencias y espedido los decretos, contestarán apoyando el curso legal y breve con que se jira.

La otra causa organizada contra el Correjidor de esta Capital, se pasò al Sr. Juez de Letras de Omasuyos, por impedimento del juez de Larecaja que suscribe, à quien nada le interesa el ocuparse de espedientes que se cursan en otros juzgados. He aqui lo que buscaba el impertinente curioso, pero sin procurarse la exactitud, para no ser notado de frivolo.

Si en la avidez con que el curioso ha buscado faltas al Juez de Letras para estamparle esas preguntas, no ha usado de la moderacion siquiera de emplear espresiones mas discretas sobre lo que llama embriaguez, de los que notoriamente, no estan afectados de este mal, no es estraño que dirija preguntas causticas, dignas de alternar con los escritos que se insertan en el diario, y los editoriales: ya se vé, con el contraste resaltan mas los objetos.

Dice mas el agudo curioso: ¿que si el Juez de Letras por hacer esas preguntas, ¿tendrà facultad para levantar de oficio un sumario contra el autor de ellas? *Curiosisimo* es el problema y solo en el Jurado se podrà esplicar, desde donde podrà ocupar à UU. S.S.

Esquivel Junio 30 de 1845.

*José Maria Clavijo.*

# VARIEDADES.

### A DIOS.

¿Por qué cuando tranquilo yace el mundo,
Inquieto vaga el pensamiento mio?
O Dios! ¿Por què vacío
Se siente el corazon?

La copa del amor apurè un dia;
Se derramó su nectar en mi seno;
El deleite pasó; quedó el veneno
Que emponzoñarà la existencia mia.

La que supo llamarme su dueño
Ha sabido romper mi ilusion:
Dias tristes y noches sin sueño,
Ved el premio á mi tierna pasion!

Aun antes que la mano
Del infortunio el pecho
Me desgarrara insano!
¿Del todo satisfecho
Estuvo el corazon?

¿Es permitido al hombre
lograr un bien cumplido?
¿Tras el bien conseguido,
No viene un nuevo anhelo,
Un deseo sin nombre
De gozar en el suelo
De algo que en el cielo,
Por decreto del hado,
Disfrutar es vedado?

Estudié la ley que al mundo rije
Segun aquellos que se llaman sabios;
Pero ¿es esa la ley que lo dirije?
¿Lo dirán con certeza nuestros labios?

Con codicioso afan del pensamiento
Atrevido buscarà el gran secreto:
Del vespero á la luz yo meditaba;
Meditando mé halló la noche umbria;
Me sedujò la gloria: enajenada
El alma de entusiasmo, siguió audace
Su huella; mas la gloria se deshace
Cual se disipa la ilusion dorada.

Muy en breve acabado el dulce encanto
Del amor, de la ciencia y de la gloria,
Ha quedado tan sola una memoria
Cubierta de pesar, sumida en llanto.

Viendo en la tierra solo polvo y tierra,
Mi ávido pensamiento
A los cielos se lanza:
Allí la paz, el gozo y el contento
Que solo el seno del Eterno encierra,
En solo el seno del Eterno alcanza.

Como se mira la fuljente estrella
Al travez de las ramas ajitadas
Del funebre cipres; tal miro bella.
La imajen de mi Dios entre las sombras
Del corazon por el dolor formadas.

Cual gota de rocio que se posa
En las marchitas ojas de un arbusto,
Mas en breve absorvida
Por los rayos del sol, en él se pierde;
Mi alma asi anhelosa
Al Ser inmenso vuela; en él reposa.

Es tu templo, Señor, el universo.
El ser inanimado y el que alienta,
Todo tu ser revela; todo ostenta,
Tu poder y tu ciencia.
Solamente el perverso
Es indigno de tí; pero ¡quien sabe
Si tu diestra sustenta
Para el orden eterno su existencia!

Los astros fijos en el firmamento
Son las bujias de tu santo templo:
De tu gloria el incienso yo contemplo
En las nubes que mece el raudo viento (1)

Cuando la inspiracion el pecho inflama,
Cuando su voz anuncia en grave acento
Al mundo una verdad, ó Dios! yo siento
De tu divino amor la pura llama

Cuando el cielo sereno se me ostenta
Tu faz serena el mundo me presenta;
Mas, si la tempestad el aire ajita,
Si el rayo aterrador se precipita
Al travez de las nubes, tu mirada
En el rayo veloz advierto airada.

En el céfiro sientó
Tu delioso aliento;
Mas, si con ira
Miran tus ojos
De tus enojos
La voz tremenda
Oigo en el Abrego.

Entonces trémula
Bajo tus pasos
Sus grietas hórridas
Muestra la tierra.

El mundo pálido
De espanto súbito
El himno lúgubre
De su fin trájico,
Con voz fatidica,
Al trono esplèndido
Donde tú estas,
Dirije humilde.

En la callada noche y en el dia,
En el placer lo mismo que en la pena
Te halla siempre, Señor, el alma mia;
Tu nombre en todo á mis oidos suena.
Empero mi deseo es encontrarme
Frente á frente de tí, y en ti gozarme.

Rompe, rompe, Señor, el triste lazo
Que á la tierra me liga y vuele en alas.
De fervida oracion á tu regazo.

J. M. C.

(1) Algunos literatos miran como un defecto el mesclar consonantes de una misma asonancia; pero si la música por medio de tonos y semitonos, forma estas armonias, no sé porque en la poesia, en esta música de palabras se haya de condenar la reunion de sonidos bastante semejantes,

MARCHA DE LOS VAPORES PARA JULIO.

CHILE.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Saldrá del Callao | | 8 | Julio. |
| Llegará | á Pisco | 9 | ,, |
| Id. | á Islay | 11 ó 12 | ,, |
| Id. | á Arica | 12 ó 13 | ,, |
| Id. | á Iquique (1) | 14 | ,, |
| Id. | á Cobija | 15 | ,, |
| Id. | á Copiapó y Huasco | 17 | ,, |
| Id. | á Coquimbo | 18 | ,, |
| Id. | á Valparaiso | 20 | ,, |

PERU.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Saldrá de Valparaiso | | 9 | Julio. |
| Llegará | á Coquimbo | 10 | ,, |
| Id. | á Copiapó | 11 | ,, |
| Id. | á Cobija | 13 | ,, |
| Id. | á Iquique(1) | 14 | ,, |
| Id. | á Arica | 15 | ,, |
| Id. | á Islay | 16 | ,, |
| Id. | á Pisco | 18 | ,, |
| Id. | á Callao | 19 | ,, |

(1) Se encuentran los Vapores.
Por órden del Superintendente Naval.—
José Manuel Muñoz.

## Avisos nuevos.

S. G. e Coronel Prefecto ha señalado el dia 16 del corriente y demas no feriados para el remate de la Quinta Rosasani, situada en el canton Mecaaca, Provincia del Cercado, propia del finado D. Toribio Salazar como hipotecada a diferentes diezmos que rematò para el año de 1842 y se halla avaluada en la cantidad de sesenta y siete pesos tres reales (67 ps. 3rs.) La persona que quiera heaer postura ocurraa à la ofiicna del Escribano de Hacienda. Paz à 5 de Julio de 1845—*Velasco.*

En el juicio ejecutivo seguido por el C. Luis Leyva, contra el igual Anselmo Aspiasu, sobre el cobro de cantidad de 1,000 ps. intereses y costas, el Señor Juez 1. ° que lo es de le causa ha señalado el dia 10 del corriente para el remate de la casa del deudor, situada sobre el puente de San Juan de Dios y avaluada en la suma de 6,475. La persona que quiera hacer postura ocurrira á la oficina del infrascrito. Paz 5 de Junio de 1845—
*Pinilla*

v8—pb—1.

## ¡A LA HUMANIDAD!

Mr. Arturo, dentista de Paris, establecido en esta plaza, hace saber al público las siguientes interesantes observaciones—

1. ° Que los dientes careados que no puedan ser cauterizados por las esencias fuertes, emplomadura, etc. deben ser sacados inmediatamente: 1. °

—Po que el dolor que se sufre no tendrá entonces otro alivio que la desaparicion de la causa que es el diente ó muela careada—

—Porque asi se impide el que la carie se comunique á los demas—

—Porque por este medio se disipan los malos olores del aliento que llega á hacerse insoportable—

—Porque el desaseo, que es inevitable por las comidas introducidas en las concavidades de la dentadura, contribuye á descaraarla; debe ser consultado al Dentista para dictar las reparaciones necesarias, con que se pueden evitar inflamaciones y otros males gravisimos—

2. ° No deben, en las enfermedades de la voca, adoptarse cualesquiera remedios sin consultarlos antes á los facultativos—

3. ° No debe una persona atacada del dolor de muelas, ó de fluxion, hacerse sacar el diente porque está probado que esto es muy peligroso en un estado de inflamacion, á mas de que con remedios oportunos puede cesar el mal concervandose la dentadura, adorno el mas precioso de la voca—

Paz Julio 7 de 1845—p8—v1.

## AVISO AL COMERCIO.

Por convenio mùtuo queda disuelta la Sociedad que debia jirar bajo la razon de Sixto Benguria y Ca. quedando el Socio Sixto Benguria de único responsable y dueño de la casa mercantil.

Paz Julio 7 de 1845.

## OJO AL AVISO

La testamentaria del finado D. Juan Bautista Arguedas tiene varios documentos de créditos activos que le adeudan tanto en esta República como en la del Perú, y los cuales se hallan indebidamente en poder estráño. Para evitar que los tenedores de ellos quieran cometer el abuso de cobrarlos defraudando los derechos de los interesados á aquella testamentaria, el infrascrito como albacea de dicho D. Juan Bautista pone esta circunstancia en conocimiento del público de ambos estados, anunciando que todo pago que no se haga al indicado albacea ó á su encargado con poder bastante, será de *ningun* valor ni efecto, y no librará al dador de la obligacion contraida.

*Manuel Arguedas.*

v8—p3.

*A los aficionados à minas.*

El que suscribe teniendo que ausentarse del pais, ofrece en venta una casa con toda comodidad, un establecimiento de quimbaletes, y la empresa de un socabon que está ya al llegar á las vetas nombradas de Copacabana, en el mineral de Corocoro, en el punto de La Yuni cuyo interes es de tres estacas--Todo por la infima cantidad de 3,000 pesos. La empresa es de lo mejor que se puede presentar á un aficionado, y cuyo costo ha sido el cuadruplo de la cantidad en que se ofrece - Las personas que gusten pueden verse en esta con D. Pedro Emeterio Reyes, y en Corocoro con el Sr. Lorenzo Eguren.

*José Laurencio Villamil.*

p8—v4.

El C. que subscribe tiene la honra de anunciar á este respetable pùblico, que el lunes 7 del que jira se abre una clase de enseñanza nueva de letras primarias en la tienda de la Sra. Isabel Iriondo frente á la acera izquierda de la Catedral, que se construye; donde se enseñarán lectura sentimental, escritura, ortografia, aritmetica, y los rudimentos del catecismo de nuestra religion por el P. Astete con el modo de ayudar á misa en latin; todo bajo de un metodo facil, y breve. Las personas que tengan sus hijos pueden ocurrir á celebrar su contrata por meses, ó semanas, segun la aptitud de cada uno.

Paz 2 de Julio de 1845.

*Fernando Centellas.*

p8 v4

## ¡INTERESANTE!

Se necesitan en Bonos por descuentos de guerra novecientos ochenta y siete pesos: el que los quisiere vender puede ocurrir á la casa de D. Diego Fernandez Guarachi, calle de Apumalla, donde vive el Cno. Anselmo Mendoza. Tambien se necesitan cuatrocientos pesos en vales del crédito público, y la persona que quiera venderlos, tambien podrá verse con el mismo, desde las ocho de la mañana, hasta las tres de la tarde.

v8—pb—8

IMPRENTA DE LA EPOCA.